

Normativa para hacer abonos por transferencia bancaria

Para realizar cualquier pago a través de transferencia a las cuentas del colegio, se deberán observar estas consideraciones:

1.– *Las dos cuentas donde se pueden hacer ingresos pertenecen a*
La Caixa.

2.– ***Ingresos en general, excepto uniformes:***
ES31 2100 8688 7402 0003 1117

3.– *Ingresos sólo de uniformes:*
ES38 2100 8688 7902 0002 9776

4.– *A la hora de anotar correctamente el alumno, concepto y mes de abono deberá seguirse este pequeño esquema:*

Siglas nombre alumno + concepto + mes que abona

Ej.: JGL + comedor y bus + octubre

*En el concepto se podrán incluir todos los pagos que precise.
Si se abonan actividades extraescolares, se deberá indicar cuáles son.*

Sevilla, 23 de septiembre de 2019

El Director

Manuel Toledo Zamorano